

DECRETO

D^a Inmaculada Muñoz Vidal, en calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo y en el ejercicio de las facultades atribuidas por los Decretos de Alcaldía números 1.483 y 1.484, ambos de 17/06/2.015, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde; vistos los documentos que integran el expediente reseñado en la Unidad de Contratación con el número 22/16, relativo a la adjudicación del Suministro mediante Arrendamiento del Alumbrado y Exornos Festivos para la Feria de la Manzanilla de 2.016, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto número 1.051 de 22/04/2.016, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Decreto número 1.224 de 09/05/2.016, por el que se admiten las ofertas presentadas y se le requiere la documentación a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro e Instalación y Mantenimiento del Alumbrado y Exornos Extraordinarios de la Feria de la Manzanilla de 2.016, a la entidad **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**, con C.I.F. A-28.000.479, domiciliada en Puente Génil (Córdoba), Ctera. Montoro-Osuna, Km. 89, por un importe de **doscientos seis mil trescientos treinta y cinco euros con veinticinco céntimos (206.335,25 €)**, IVA incluido, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) días (montaje, mantenimiento y desmontaje), y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el adjudicatario.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA 2^a TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.

TRANSCRÍBASE.- EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

Código Seguro De Verificación:	tHaG6hrg5du7RaATL2e23g==	Fecha	11/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodríguez Goas Inmaculada Muñoz Vidal		
Uri De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/tHaG6hrg5du7RaATL2e23g==	Página	1/1

